



Cali, 10 de abril de 2024

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Con relación a la medida de intervención forzosa administrativa a la entidad Servicio Occidental de Salud – SOS EPS S.A. mediante resolución expedida por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, el 10 de abril de 2024,

COMFANDI se permite informar que:

Comfandi es una Caja de Compensación Familiar constituida como una corporación de derecho civil, sin ánimo de lucro, totalmente diferente e independiente de la entidad Servicio Occidental de Salud – SOS EPS S.A.

La intervención es a la entidad Servicio Occidental de Salud – SOS EPS S.A. por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, por consiguiente, no compromete las operaciones ni los servicios que hoy presta la Caja de Compensación Familiar; tampoco afecta su continuidad y sostenibilidad, puesto que, no es Comfandi la entidad intervenida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Comfandi es una organización sólida, sostenible, es la Caja de Compensación Familiar más grande del suroccidente colombiano. Desde hace 66 años es parte del Sistema de Compensación Familiar del país y seguirá presente en el Valle del Cauca con sus servicios de subsidio familiar, educación, cultura, emprendimiento, empleabilidad, recreación, vivienda, crédito, prestación en salud, supermercados y droguerías, para responder a las necesidades de sus 681.706 trabajadores afiliados y 625.370 beneficiarios, y contribuir a la sostenibilidad de sus 54.930 empresas afiliadas.

Sigue nuestras
redes sociales:



@Comfandi



Comfandi
Valle del Cauca



@Comfandioficial



@Comfandi



Comfandi